RESOLUCIÓN DGEEC Nº 426/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA" - ID N° 356587, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 1 de abril de 2019

VISTO: El memorando DGEEC/DAF N° 209/2019 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 961), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del Llamado a Contratación Directa N° 1/2019 para "Servicio de Consultoría Administrativa" - ID 356.587, al oferente Gilberto Manuel González Martínez; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La RESOLUCION DGEEC N° 117/2019 de fecha 31 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley N° 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 5 de marzo de 2019, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas y Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres, ocasión en que se presentaron dos ofertas, por lo que se consideró la Resolución DNCP N° 522/2015, y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", y se postergó la apertura en base a la Adenda N° 01 para una próxima apertura.

Que, en fecha 12 de marzo de 2019, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas y Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la segunda apertura de sobres, donde se presentaron los siguientes oferentes: Abg. César Manuel Royg Arriola y Lic. Gilberto Manuel González Martínez.

Que, según Informe de Evaluación N° 01/2019 de fecha 14 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación, se han realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa N° 01/2019 para "Servicio de Consultoría Administrativa" ID N° 356.587, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03; y culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación N° 01/2019, el Comité de Evaluación

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 426/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA" - ID N° 356587, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

recomienda adjudicar a la firma oferente Gilberto Manuel González Martínez, por un total de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), IVA incluido, con vigencia de contrato desde la fecha de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.

Que, el Comité de Evaluación eleva las evaluaciones practicadas, con sus Anexos, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para revisar y refrendar, y elevar posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, a fin de solicitar la Resolución y proseguir con los trámites que correspondan ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 21 de marzo de 2019, por memorando Nº 37/2019, el Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación Nº 01/2019 de fecha 14 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación y expresa textualmente: "…En base a lo expuesto más arriba esta UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación Nº 01/2019. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, por Dictamen N° 45/2019 la Dirección Jurídica hace referencia al memorando DGEEC/DAF N° 209/2019 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa Nº 01/2019 para Servicio de Consultoría Administrativa" ID N° 356.587, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2019 para "Consultoría Administrativa - ID N° 356.587", a la firma oferente "GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ". Resolución mediante".

La Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 9 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 224/2019, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera: Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas;

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 426/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA" - ID N° 356587, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

El Decreto Ley N° 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley N° 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto N° 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2°.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos... ; inc. II)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

El Decreto Nº 282 de fecha 20 de setiembre de 2019 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR IVAN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** al oferente Señor Gilberto Manuel González Martínez, el llamado a Contratación Directa N° 01/2019 para "Servicio de Consultoría Administrativa", ID N° 356.587, por el monto de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto N° 21909/2003 que lo reglamenta.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 426/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA" - ID N° 356587, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General